

## BASES XXXIX SALÓN DE FOTOGRAFÍA QUART DE POBLET 2019

1. **PARTICIPANTES.** Podrán participar las personas residentes en territorio español.
2. **SECCIONES**
  - a) **COLECCIÓN.** Las colecciones estarán compuestas por 3 fotografías, y cada autor/a podrá presentar hasta 2 colecciones.
  - b) **TEMA LOCAL.** Cada autor/a podrá presentar un máximo de 3 fotografías individuales que deberán ser identificativas de Quart de Poblet en cualquiera de sus aspectos (indispensable indicar ubicación de la imagen fotográfica). Las mismas obras no podrán participar en las dos secciones.
3. **REQUISITOS DE LAS OBRAS**

La técnica y el procedimiento serán totalmente libres, y el tamaño de la imagen fotográfica no excederá de 40 x 50 cm

Las obras deberán ir montadas en paspartú o cartulina rígida de 40 x 50 cm, respetando que sean fácilmente desmontables y que la parte posterior de la imagen fotográfica no pueda deteriorarse a causa de etiquetas, encolado o cintas adhesivas.

Las obras presentadas deberán ser inéditas en este certamen, y por el solo hecho de participar, los/as autores/as reconocen ser poseedores del *copyright* y, en consecuencia, disponer de los derechos de autor y de imagen.
4. **IDENTIFICACIÓN**

Las obras llevarán indicado en el dorso la sección a que concursan, título, si procede, así como un lema, que será el mismo para todas las obras presentadas por la misma persona, sea cual sea la sección. Se adjuntará la ficha de inscripción cumplimentada y una fotocopia del D.N.I.

También se adjuntará un CD o DVD con la copia de las obras presentadas en formato JPG o TIFF, con las mismas dimensiones que la fotografía original y con una resolución mínima de 300 ppp.

Estas imágenes se utilizarán, en caso de ser premiadas, para su reproducción en el catálogo.
5. **PLAZO DE RECEPCIÓN**

Las obras se entregarán personalmente o por correo en:

Casa de Cultura  
Plaça Valldecabres, 19  
46930 Quart de Poblet (Valencia)  
96-154 75 97

La recepción de las obras se realizará desde el 25 de febrero hasta el 15 marzo de 2019.  
Horario de recepción: De lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. El plazo de recepción finalizará el día 15 de marzo a las 13.00 h.  
Se entregará o remitirá acuse de recibo de las obras presentadas.
6. **FALLO DEL JURADO**

La deliberación del Jurado será pública y tendrá lugar el día 23 de marzo de 2019, a las 10.30 horas, en la Casa de Cultura.
7. **PREMIOS**

**Sección Colección**

  - Primer Premio Colección: 825 € y trofeo.
  - Segundo Premio Colección: 600 € y trofeo.
  - Tercer Premio Colección: 500 € y trofeo.
  - (Los premios a las colecciones no podrán recaer en la misma persona).
  - 8 Premios individuales seleccionados de entre la totalidad de las obras presentadas a la Sección Colección: 160 € cada uno.

### **Sección Tema Local**

- Premio Ribera Ríos: 180 € y trofeo.
- 2 Premios de 160 € cada uno.

(Los tres premios de la Sección Tema Local no podrán recaer en la misma persona).

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet que se reserva el derecho de reproducción de las mismas.

### **8. EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

Las obras premiadas y las que el Jurado seleccione estarán expuestas en la Casa de Cultura del 3 al 24 de mayo de 2019. La entrega de Premios tendrá lugar el día 3 de mayo, a las 20.00 horas en el acto de inauguración de la exposición.

### **9. CATÁLOGO**

Con las obras premiadas se editará un catálogo que será entregado o remitido a las personas participantes.

### **10. DEVOLUCIÓN**

Las obras no premiadas podrán retirarse en el plazo de 30 días a partir de la clausura de la exposición. Las remitidas por correo serán devueltas a sus autores/as. Los gastos de devolución irán a cargo de la organización.

### **11. OBSERVACIONES**

Cualquier caso no previsto en las Bases será resuelto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable. La organización del certamen no se hace responsable de los daños o extravíos que puedan sufrir las obras.

### **12. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Este certamen se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y lo que disponen las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para el 2019.

No podrán participar las personas que estén incursoas en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales..

## XXXVIII SALÓN DE FOTOGRAFÍA QUART DE POBLET 2018

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### DATOS DEL AUTOR/A

Nombre y apellidos:

Dirección postal:

Código Postal:

Población:

Provincia:

Teléfono:

Dirección electrónica:

#### DATOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

##### Lema:

Secciones en las que participa:

**Colección**

Título/s colección 1:

Título/s colección 2:

**Tema Local**

Título 1:

Título 2:

Título 3: